



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

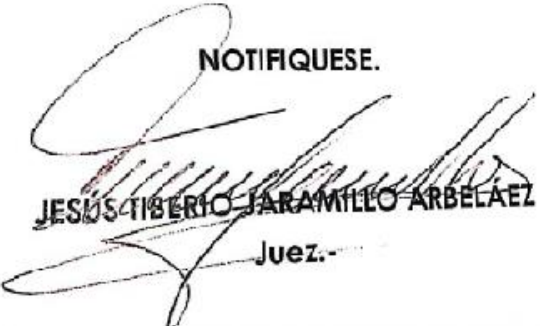
Medellín (Ant.), mayo diez de dos mil veintidós

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2016-00672** 00

Se pone en conocimiento de la parte interesada, la comunicación emanada de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Zona Norte, en la cual se acata el levantamiento de la medida cautelar sobre el bien inmueble con Matrícula Inmobiliaria Nro. Nro. 5006875, la cual fue ordenada en el proceso de CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES POR DIVORCIO DE MATRIMONIO CATÓLICO, a través de oficio Nro. 2230 del 11 de agosto de 2016.

Lo anterior, para lo que se considere pertinente.

NOTIFIQUESE.


JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-